



Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de pago

URBANIZADORA MARIN V

Usuario o suscriptor

URBANIZADORA MARIN V

Estrato/Clasificación

Resid. Estrato 3 E.Carib

Dirección de suministro

CR 91A CL 39H-65 TORR 4 APTO 323

URB.CIUDAD JARDIN

CARTAGENA

CARTAGENA

Dirección de Envío

CR 91A CL 39H-65 TORR 4 APTO 323

URB.CIUDAD JARDIN

CARTAGENA

CARTAGENA



NIC:

7848226

Total a pagar mes:

\$ 114.160

Total documento por pagar:

\$ 114.160

Fecha pago oportuno:

28/12/2022

Suspensión a partir de:

29/12/2022

No. Facturas vencidas:

0

Saldo anterior:

\$ 0

Fecha emisión:

20/12/2022

Factura No.:

22202212094552

ID. de Cobros:

7848226070 - 76

Resumen facturación mes

Periodo facturado

19/11/2022 - 20/12/2022

Energía



\$ 105.970

Otras Entidades



\$ 0,00



\$ 8.190,00



\$ 0,00



\$ 114.160

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Período actual (kWh)

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar – AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 01/2020)

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 01/2020 Artículo 17)

Promedio Consumo Diario (kWh): 4,07

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en está. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Cumpliendo el artículo 12 de la ley No.1266 del 31 de diciembre de 2008 "Habeas Data", le informamos que en la actualidad Ud. presenta una deuda en nuestro sistema por incumplimiento en el pago de su(s) cuota(s) de acuerdo de facturas de energía eléctrica, la cual será reportada a la central de riesgo. En este sentido, lo invitamos a realizar este pago o realizar los comentarios que usted considere.

El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 517 del 4 de abril de 2020 y la Resolución MME 40130 del 11 de mayo de 2020, estableció los lineamientos para la implementación del aporte voluntario "Comparto mi Energía", dirigido a los usuarios de los estratos 4, 5 y 6, y Comerciales e Industriales. Lo invitamos a unirse con su aporte, para ello la empresa ha dispuesto en la página web <https://caribemar.facture.co/Pagar/> el botón Aportar, allí podrá indicar el valor que desea aportar.

www.energiacaribemar.co

Mis pagos los hago fácil, rápido y seguro por los canales disponibles que Afinia tiene para mi desde donde esté.

Realiza tus pagos desde www.afinia.com.co



Elige la opción paga tu factura y listo.



afinia
Grupo-epm

La buena energía está creciendo

Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago):

7848226

7848226070

URBANIZADORA MARIN V

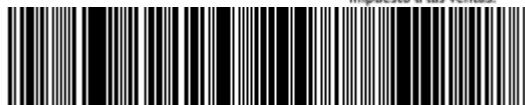
Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
0	\$ 114.160

Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dlr reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

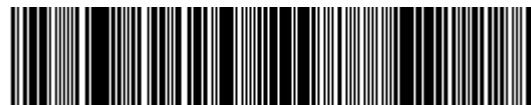
000000000008947 - 2210 - 0001 - 3255 - 000155

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
28/12/2022	\$ 114.160



Representante Legal

Javier Lastra Fuscaldo



(415) 7709998169074 (8020) 78482260700760 (3900) 0000114160 (96) 20221228

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 0 Monto: \$ 0 Fecha Último Pago: 25/11/2022 Monto: \$ 117.760
 No. Financiaciones pendientes: 1 Monto: \$ 268.038 Tasa por mora vigente: 0,50 %

Calidad del Servicio

Círculo / Transformador

CIRCUITO: VILLA ESTRELLA 1 CODIGO: 65771958

GRUPO CALIDAD:

DIUG.: 0000,00

FIUG.:

DIU.: 0000,00

FIU.:

Datos de lectura

Fecha Lectura anterior: 19/11/2022 Fecha lectura actual: 20/12/2022 Días Facturados 31 MEDICION
 Medidor 23084941 Tipo Activa BT Lectura Actual 209 Lectura Anterior 60 Factor múltiplo 1 Consumo KWh 149

Novedad en lectura: - 0 -

Propiedad del Activo: Propiedad Cliente

Tarifa en \$/KWh Consumo KWh Valor en \$

Costo unitario \$/kWh

Otras Entidades			
G	269,01	T	47,10
R	32,02	PR	145,22
Operación Caribemar		D	202,06
C		C	118,87

Datos de consumo

Consumo	740,54	149	110.340,46
Subsidio	111,08	149	-16.550,92
Total			93.789

Detalle de conceptos facturados**Valor (\$)**

Consumo	110.340,46
Subsidio	-16.550,92
Aproximacion a decenas	,46
Cuota Acuerdo Energia	12.183,00
Aproximacion a decenas	-3,00

Subtotal Energía \$ 105.970**NIC:****7848226****Total a pagar mes:**

\$ 114.160

Total documento por pagar: \$ 114.160**Fecha pago oportuno:**

28/12/2022

Otras Entidades

Impuesto Alumbrado Publico	8.185,45
Redondeo Facturaciones Ante	3,99
Aproximación a decenas	,56

Valor Total Alumbrado **8.190,00****Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co**Puntos de Pago****BOLIVAR**

Puntos de Pago autorizados:
 Brinks (*) Cam Colombia Multiservicios (*) Todopago Express (*) FSCR (*)

Grandes Superficies:
 Super tiendas y Droguerías Olímpica Supermercados Éxito Supermercados Carulla SA

Efecty (*) Jumbo Baloto (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO CARIBEMAR RECAUDOS

Entidades Financieras:

Bancolombia S.A. (*) Banco Agrario (*) Banco Av Villas (*) Banco Davivienda S.A. (*) Banco Caja Social (*) Helm Bank S.A. (*) Banco Bogotá S.A. (*)

Pago en línea:
 Biks (*) Todopago Express (*) Megamas (*) Superefectorio S.A. (*) Efecty (*) Banco Bogota S.A. (*) SuperGiros (*)